

EXP-UNC N° 0058136/2014

Córdoba, 12 NOV 2014

VISTO

El llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Coordinador de Producción del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Coordinador de Producción del CePIA está reglamentada por la Ordenanza HCD N° 4/2013 de la Facultad de Artes.

Que la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y reglamento el día 10 de noviembre de 2014 recomendó a la Sra. Decana a realizar una Resolución Ad Referéndum del H. Consejo Directivo debido a la urgencia de las presentes actuaciones.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para cubrir el cargo de Coordinador de Producción del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

ARTÍCULO 2º: Conformar la Comisión Evaluadora integrada por:

- Lic. María Alejandra Magali Vaca (Directora del CePIA) Legajo 38.143
- Lic. Carolina Cismondi (Secretaria General del CePIA) Legajo 44.654
- Mgter. Carolina Senmartin Boixados (Profesor Titular) Legajo 36.530
- Egresado: Juan Manuel Fernández Torres. DNI: 31.222.792
- Alumno: Facundo Corsini. DNI: 37.315.819

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

0583

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba